



Términos de Referencia para el Programa Anual de Evaluación 2017 del municipio de Comalcalco, Tabasco.



1. Descripción de los programas públicos que se incluyen en el Programa Anual de Evaluación del año 2017, así como sus elementos de diagnóstico y los objetivos que se propone el programa público.

En el municipio de Comalcalco, Tabasco, la administración municipal del periodo 2016-2018 opera fondos federales provenientes del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) y del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM). Tomando en consideración la obligatoriedad de realizar evaluaciones a los financiamientos procedentes de los fondos federales y sus respectivos programas, el Comité Municipal de Evaluación determinó, en su Programa Anual de Evaluación del año 2017, la realización de la **Evaluación de Consistencia y Resultados de los siguientes programas: Programa E002 “Salvaguarda de la integridad física y patrimonial de los habitantes del año 2017” y Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) del año 2017**. Este tipo de evaluación es el primero que se lleva a cabo para ambos programas en este municipio y, tomando en cuenta la importancia de la atención de los aspectos de seguridad pública que la ciudadanía demanda en el país y la necesidad de atender a la población de las localidades mayormente marginadas en el estado de Tabasco, se pretende que de estas evaluaciones informen de los avances o retrocesos logrados para los propósitos y fines de los dos programas que aquí se mencionan. Dentro de este contexto de mejora continua se estará en posibilidad de otorgar un mejor servicio de seguridad pública y de infraestructura física y social en las comunidades de acuerdo a su ámbito de competencia dentro del municipio. Así, el Comité Municipal de Evaluación de Comalcalco dará seguimiento al Sistema de Evaluación del Desempeño del municipio y atenderá a lo establecido en el marco legal para la evaluación de fondos federales.

Objetivo del programa público

Objetivo Nacional (Seguridad Pública)

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 expone en la Meta Nacional México en Paz las estrategias de seguridad pública nacional y contempla en sus objetivos 1.3 "Mejorar las condiciones de seguridad pública" y 1.4 "Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente". En este contexto, el DOF de fecha 11/4/2016 menciona en el artículo 2 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública: "La seguridad pública tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos, y comprende la prevención especial y general de los delitos, la investigación para hacerla efectiva, la sanción de las infracciones



Términos de Referencia para el Programa Anual de Evaluación 2017 del municipio de Comalcalco, Tabasco.



administrativas, así como la investigación y la persecución de los delitos y la reinserción social del individuo”. Por otro lado, el FORTASEG establece que en la ejecución de estos recursos federales se dará prioridad a los renglones de Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial; Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios; y Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial (en lo que compete exclusivamente al equipamiento personal del elemento policial).

Objetivo Municipal (Seguridad Pública).

Disponer de personal adecuado, infraestructura y equipamiento para establecer condiciones de seguridad pública acordes con las situaciones de inseguridad que prevalecen en el municipio. Fuente: Plan Municipal de Desarrollo del municipio de Comalcalco 2016-2018, pág. 40.

Objetivo Nacional (Fondo de Infraestructura Social Municipal, FISM)

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 expone en la Meta Nacional: “México Incluyente” que “Los niveles de pobreza, desigualdad y exclusión social que enfrenta México constituyen no sólo un desafío político y moral a la base misma de nuestro principio fundacional como nación sustentado en la justicia social, sino también una contradicción con el nivel de desarrollo alcanzado por nuestro país” de igual forma: “Un México Incluyente propone enfocar la acción del Estado en garantizar el ejercicio de los derechos sociales y cerrar las brechas de desigualdad social que aún nos dividen. El objetivo es que el país se integre por una sociedad con equidad, cohesión social e igualdad sustantiva” y reafirma que “Esto implica hacer efectivo el ejercicio de los derechos sociales de todos los mexicanos, a través del acceso a servicios básicos, agua potable, drenaje, saneamiento, electricidad, seguridad social, educación, alimentación y vivienda digna, como base de un capital humano que les permita desarrollarse plenamente como individuos”.

Objetivo Municipal (Fondo de Infraestructura Social Municipal, FISM).

“Realizar las actividades de obra pública necesarias para detonar el crecimiento económico del municipio y crear mejores condiciones de vida para la población” y la estrategia se describe como: “Realizar proyectos de construcción de infraestructura que incidan en la mejoría de la calidad de vida de la población (dentro de los cuales se encuentran las obras que por mandato constitucional deben realizar las administraciones municipales) y en la



Términos de Referencia para el Programa Anual de Evaluación 2017 del municipio de Comalcalco, Tabasco.



operación de proyectos de equipamiento e infraestructura física necesarios para la realización de proyectos productivos propios de la agricultura en general y de la industria y comercio locales. Con esta obra pública se lograrán condiciones que promuevan la mejoría en todos los estratos sociales del municipio”. Fuente: Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 del municipio de Comalcalco, Pág. 107. Como líneas de acción se proponen: “Definir prioridades de atención para determinar los sitios idóneos para la realización de la obra pública tomando en consideración el tipo de obra, el grado de marginación y el tipo de localidad (urbana o rural)” y “Designar como principales beneficiarias de estos apoyos a las familias identificadas con condiciones de vida de pobreza extrema”. Fuente: Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 del municipio de Comalcalco, Pág. 108.

2. Objetivos de investigación, general y específicos, conforme a la Evaluación de Consistencia y Resultados que se pretende llevar a cabo.

OBJETIVO GENERAL

Evaluar la Consistencia y Orientación a Resultados de los programas con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño de los programas, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales;
- Identificar si los programas cuentan con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;
- Examinar si los programas han definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;
- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuentan los programas y sus mecanismos de rendición de cuentas;



Términos de Referencia para el Programa Anual de Evaluación 2017 del municipio de Comalcalco, Tabasco.



- Identificar si los programas cuentan con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios de los programas y sus resultados, y
- Examinar los resultados de los programas respecto a la atención de los problemas por los que fueron creados.



Términos de Referencia para el Programa Anual de Evaluación 2017 del municipio de Comalcalco, Tabasco.



3. Alineación a los planes Municipal y Nacional de Desarrollo e instrumentos de planeación derivados.

El municipio de Comalcalco, en su Plan Municipal de Desarrollo, tomó en cuenta los ejes del Plan Nacional de Desarrollo como se muestra en el siguiente cuadro:

Alineación del Plan Municipal de Desarrollo del municipio de Comalcalco 2016-2018 con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

Eje PND	Plan Nacional de Desarrollo (PND)	Eje PMD	Plan Municipal de Desarrollo Comalcalco (PMD)
Eje1	México en Paz	Eje1	Municipio Seguro
Eje 2	México Incluyente	Eje 3	Construyendo el futuro

Fuente: Plan Municipal de Desarrollo del municipio de Comalcalco 2016-2018

El logro del propósito del Programa aporta al cumplimiento de algunos de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo como se observa en el Cuadro siguiente.

Vinculación entre objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Nacional de Desarrollo con el Plan Municipal de Desarrollo, en materia de seguridad pública.

Plan Nacional de Desarrollo	Plan Municipal de Desarrollo
	Propósito del Programa: El personal operativo de seguridad pública está debidamente calificado y cuenta con el equipo e infraestructura necesarios para proteger a la ciudadanía del municipio de Comalcalco contra la delincuencia.
Para lograr un México en Paz . Objetivo 1.3 Mejorar las condiciones de seguridad pública.	Para lograr un Municipio seguro . Objetivo: Disponer de personal adecuado, infraestructura y equipamiento para establecer condiciones de seguridad pública acordes con las situaciones de inseguridad que prevalecen en el municipio.



Términos de Referencia para el Programa Anual de Evaluación 2017 del municipio de Comalcalco, Tabasco.



<p>Estrategia 1.3.1 Aplicar, evaluar y dar seguimiento del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.</p> <p style="text-align: center;">Líneas de acción</p> <ul style="list-style-type: none"> - Coordinar la estrategia nacional para reducir los índices de violencia. - Crear y desarrollar instrumentos validados y de procedimientos para la prevención y detección temprana de actos y condiciones que puedan auspiciar la comisión de delitos que afecten el funcionamiento del sistema social. 	<p>Estrategia: Rescatar y ampliar la infraestructura de seguridad pública para ampliar la cobertura de atención y mejorar la calidad del servicio de seguridad pública que demanda la sociedad. Fuente: Plan Municipal de Desarrollo del municipio de Comalcalco 2016-2018, pág. 40.</p> <p>Líneas de acción (Plan Municipal de Desarrollo).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ampliar la cobertura de atención policial y de casetas de vigilancia en las localidades urbanas y rurales, para brindar los servicios de seguridad pública que demanda la población. - Elaborar un programa que considere una planeación de distribución de los recursos humanos y materiales disponibles de acuerdo a las características de la población que se atiende. - Mejorar el servicio de seguridad pública con acciones de capacitación que posibiliten un mejor servicio para la sociedad. - Elaborar un programa integral de capacitación policial para mejorar la calidad del servicio de seguridad pública que ofrece el municipio. Fuente: Plan Municipal de Desarrollo del municipio de Comalcalco 2016-2018, pág. 40. <p>Por medio de folletos especialmente diseñados se establece comunicación con la población para la prevención del delito y combate a la inseguridad.</p>
--	---

Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y Plan Municipal de Desarrollo del municipio de Comalcalco 2016-2018.

Vinculación entre objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Nacional de Desarrollo con el Plan Municipal de Desarrollo, en cuanto a las características del FISM.

Plan Nacional de Desarrollo	Plan Municipal de Desarrollo
<p>Meta Nacional 2: México Incluyente.</p> <p>Objetivo 2.5. Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.</p> <p>Estrategia 2.5.2. Reducir de manera responsable el rezago de vivienda a través del mejoramiento y ampliación de la vivienda</p>	<p>Eje Rector 3: Construyendo el futuro.</p> <p>Objetivo: Realizar las actividades de obra pública necesarias para detonar el crecimiento económico del municipio y crear mejores condiciones de vida para la población.</p> <p>Estrategia: Realizar proyectos de construcción de infraestructura que incidan en</p>



Términos de Referencia para el Programa Anual de Evaluación 2017 del municipio de Comalcalco, Tabasco.



<p>existente y el fomento de la adquisición de vivienda nueva.</p> <p>Líneas de acción:</p> <p>Desarrollar y promover vivienda digna que favorezca el bienestar de las familias.</p> <p>Desarrollar un nuevo modelo de atención de necesidades de vivienda para distintos segmentos de la población, y la atención a la población no cubierta por la seguridad social, incentivando su inserción a la economía formal.</p> <p>Desarrollar los instrumentos administrativos y contributivos que permitan preservar la calidad de la vivienda y su entorno, así como la plusvalía habitacional de los desarrollos que se financien.</p> <p>Fomentar la nueva vivienda sustentable desde las dimensiones económica, ecológica y social, procurando en particular la adecuada ubicación de los desarrollos habitacionales.</p> <p>Dotar con servicios básicos, calidad en la vivienda e infraestructura social comunitaria a las localidades ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria con alta y muy alta marginación.</p>	<p>la mejoría de la calidad de vida de la población. Con esta obra pública se lograrán condiciones que promuevan la mejoría en todos los estratos sociales del municipio.</p> <p>Líneas de acción:</p> <p>Designar como principales beneficiarias de estos apoyos a las familias identificadas con condiciones de vida de pobreza extrema.</p> <p>Para el apoyo de vivienda, realizar un estudio censal en cada comunidad para determinar a los beneficiarios que realmente lo justifican por su condición de pobreza.</p> <p>Procurar que la vivienda disponga de espacios saludables, equipados con los servicios municipales y con espacios intermedios (la vivienda debe ser fija y habitable; de calidad; asequible y accesible; y con seguridad jurídica de tenencia).</p> <p>Utilizar materiales de construcción económicos y duraderos en las viviendas, de acuerdo al clima de la zona, que deriven en una mejor calidad de vida para sus habitantes.</p>
--	---

Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y Plan Municipal de Desarrollo del municipio de Comalcalco 2016-2018.

4. Descripción de las técnicas de investigación que se propone aplicar.

- Investigación documental para constatar la incorporación de los programas al Sistema de Evaluación del Desempeño del municipio.
- Revisión histórica de documentos para verificar desde que año fiscal se está trabajando con la metodología de Marco Lógico.
- Entrevistas con los responsables de los programas para conocer sus formas de trabajo en cuanto al seguimiento de las acciones establecidas en la MIR de los programas.
- Para el caso de diagnósticos o estudios relacionados con aplicación de encuestas, conocer las características de confiabilidad estadística de las



Términos de Referencia para el Programa Anual de Evaluación 2017 del municipio de Comalcalco, Tabasco.



muestras trabajadas (tamaño de muestra, método de muestreo estadístico, precisión y confiabilidad).

5. Descripción de las fuentes de información indispensables.

- a) Reglas de Operación de los programas evaluados.
- b) Diarios Oficiales relacionados con las temáticas abordadas de cada programa evaluado.
- c) Leyes y Reglamentos que establecen las condiciones para la operación de los programas.
- d) Acuerdos establecidos en documentos oficiales directamente relacionados con los programas.
- e) Lineamientos Generales establecidos para procedimientos de Evaluación del Desempeño.
- f) Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
- g) Plan Municipal de Desarrollo del municipio de Comalcalco (2016-2018).
- h) Evaluaciones Externas realizadas a los programas evaluados.

6. Productos que se entregarán por cada programa evaluado.

- a) Informe final.
- b) Resumen ejecutivo.
- c) Formato para la difusión de los resultados de los programas.
- d) Memoria de los eventos organizados para dar a conocer los resultados de las evaluaciones.

Nota. Estos productos deberán entregarse cumpliendo las fechas del calendario de entrega de productos establecidos en el PAEM 2017.

7. Criterios para selección de la instancia evaluadora externa.

- a) La instancia evaluadora debe contar con personal con niveles académicos de excelencia tales como postgraduados egresados de instituciones de reconocido prestigio nacionales o extranjeras.



Términos de Referencia para el Programa Anual de Evaluación 2017 del municipio de Comalcalco, Tabasco.



- b) Grupos profesionales multidisciplinarios con experiencia en evaluación de programas federales con enfoque dentro de Sistemas de Evaluación del Desempeño.
- c) Experiencia en actividades de investigación científica (de preferencia que estén o hayan formado parte del Sistema Nacional de Investigadores).
- d) Experiencia demostrada de publicaciones de investigación científica con participación en Congresos estatales, regionales, nacionales o internacionales.
- e) Poseer postgrados en estadística y/o computación obtenidos en instituciones de reconocido prestigio.